2024/3197

16.12.2024

DECISIÓN (PESC) 2024/3197 DEL COMITÉ POLÍTICO Y DE SEGURIDAD

de 10 de diciembre de 2024

por la que se prorroga el mandato del jefe de misión de la Misión de la Unión Europea de Desarrollo de las Capacidades en Somalia (EUCAP Somalia) (EUCAP Somalia/2/2024)

EL COMITÉ POLÍTICO Y DE SEGURIDAD,

Visto el Tratado de la Unión Europea, y en particular su artículo 38, párrafo tercero,

Vista la Decisión 2012/389/PESC del Consejo, de 16 de julio de 2012, sobre la Misión de la Unión Europea de Desarrollo de las Capacidades en Somalia (EUCAP Somalia) ([1]), y en particular su artículo 9, apartado 1,

Considerando lo siguiente:

(1) En virtud del artículo 9, apartado 1, de la Decisión 2012/389/PESC, el Comité Político y de Seguridad (CPS) está autorizado, de conformidad con el artículo 38, párrafo tercero, del Tratado, a tomar las decisiones oportunas a efectos de ejercer el control político y la dirección estratégica de la Misión de la Unión Europea de Desarrollo de las Capacidades en Somalia (EUCAP Somalia), incluida la decisión de nombrar al jefe de misión.

(2) El 26 de marzo de 2024, el CPS adoptó la Decisión (PESC) 2024/1017 ([2]), por la que se nombraba a D. Kęstutis LANČINSKAS jefe de misión de la EUCAP Somalia desde el 1 de mayo de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024.

(3) El 5 de diciembre de 2024, el Consejo adoptó la Decisión (PESC) 2024/3096 ([3]), por la que se prorroga el mandato de la EUCAP Somalia desde el 1 de enero de 2025 hasta el 28 de febrero de 2027.

(4) El 28 de octubre de 2024, el Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad propuso que se prorrogara el mandato de D. Kęstutis LANČINSKAS como jefe de misión de la EUCAP Somalia desde el 1 de enero de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

Se prorroga el mandato de D. Kęstutis LANČINSKAS como jefe de la Misión de la Unión Europea de Desarrollo de las Capacidades en Somalia (EUCAP Somalia) desde el 1 de enero de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025.

Artículo 2

La presente Decisión entrará en vigor el día de su adopción.

Hecho en Bruselas, el 10 de diciembre de 2024.

Por el Comité Político y de Seguridad

La Presidenta

D. PRONK

([1]) DO L 187 de 17.7.2012, p. 40, ELI: http://data.europa.eu/eli/dec/2012/389/oj.

([2]) Decisión (PESC) 2024/1017 del Comité Político y de Seguridad, de 26 de marzo de 2024, relativa al nombramiento del jefe de misión de la Misión de la Unión Europea de Desarrollo de las Capacidades en Somalia (EUCAP Somalia) (EUCAP Somalia/1/2024) (DO L, 2024/1017, 2.4.2024, ELI: http://data.europa.eu/eli/dec/2024/1017/oj).

([3]) Decisión (PESC) 2024/3096 del Consejo, de 5 de diciembre de 2024, por la que se modifica la Decisión 2012/389/PESC sobre la Misión de la Unión Europea de desarrollo de las capacidades en Somalia (EUCAP Somalia) (DO L, 2024/3096, 6.12.2024, ELI: http://data.europa.eu/eli/dec/2024/3096/oj).